



**Vigilado
Superservicios**

**INTERASEO S,A,S, E,S,P,
NIT, 819,000,939-1**



INTERASEO S,A,S, E,S,P, En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res, CRA 943 de 2021 se permite informar a los usuarios del municipio de **SAN MARCOS** los costos de referencia porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015,

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 10.757,89
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 4.471,53
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 499,43
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 284.366,17
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 51.221,24
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 1.374,52
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 324.343,73

CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No, 013 del 30 de noviembre del 2024	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-55%	\$ 13.967,09
Estrato 2	-30%	\$ 22.570,61
Estrato 3	0%	\$ 32.932,72
Estrato 4	0%	\$ 34.655,22
Estrato 5	50%	\$ 57.667,07
Estrato 6	60%	\$ 69.228,33
Comercial	50%	\$ 89.188,77
Industrial	30%	\$ 77.296,93
Oficial	0%	\$ 59.459,18

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente, Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero 2026 de las tarifas de diciembre 2025,

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015,

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS,

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente,